

LA MISIÓN



El 14 de Iyar, es el día conocido como Pesaj Shení, literalmente conocido como el segundo Pesaj.

- ❖ En la época del Beit HaMikdash, todos aquellos que no habían podido traer la ofrenda de Pesaj en la fecha estipulada, el día que se da en La TORAH por Mandato del Bendito, es el 14 de Iyar.
- ❖ Nótese que esta orden tiene dos condiciones Divinas.
 - La primera se dejó consignada en La TORAH.
 - La segunda fue consultado el Bendito y lo dio según el registro de La TORAH.
- ❖ Esto quiere decir que Pesaj Shení es la manifestación de La TORAH Viviente para todos aquellos que de alguna manera están inscritos en La Fiesta, pero que están por fuera contaminados de muerto para gozar de este Pesaj Shení, de anhelarlo y gozarlo.

Hemos tenido una Mikrá Kodesh el 14 de Iyar, sabiendo que siempre hay una segunda oportunidad de Redención para los que están en condiciones y desean esta posibilidad.

Qué bendición este Pesaj Shení en Ejad, por la vida de un solo miembro de Su Pueblo que lo deseó, que está en Su Plan y Propósito de Su Bondad.

Shavua Tov, buena semana, gocémonos de Su Redención y Su Pesaj.

MATITYAHU Ben IOSHIYAHU Ben **IAHUDÁH**